



PRIMER AVANCE
DE BORRADOR

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LAS ISLAS BALEARES 2021-2027

25 de octubre de 2021



G CONSELLERIA
O FONS EUROPEUS,
I UNIVERSITAT I CULTURA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ FONS EUROPEUS



Unión Europea

ÍNDICE

1	Estrategia del Programa: Principales retos en materia de desarrollo y respuestas estratégicas	2
2	Prioridades	19
	2.1 Prioridades distintas de la asistencia técnica	19
	2.1.1 Prioridad Política 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional	19
	2.1.2 Prioridad Política 2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible	23
	2.1.3 Prioridad Política 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.....	27
3	Plan de financiación	30
	3.1 Transferencias y contribuciones	30
4	Asociación	31
5	Comunicación y visibilidad	32



GOIB

CCI	
Título en ES	Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027 de las Islas Baleares
Título en la(s) lengua(s) nacional(es)	
Versión	1.1
Primer año	2021
Último año	2027
Admisible desde	01/01/2021
Admisible hasta	31/12/2029
Número de la decisión de la Comisión	
Fecha de la decisión de la Comisión	
Número de decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de entrada en vigor de la decisión de modificación del Estado miembro	
Transferencia no sustancial (artículo 24, apartado 5, del RDC)	Sí/No
Regiones NUTS cubiertas por el programa	
Fondo(s) de que se trata:	☒ FEDER
	☐ Fondo de Cohesión
	☐ FSE+
	☐ FTJ
	☐ FEMPA
Programa	☐ en el objetivo de inversión en empleo y crecimiento para las regiones ultraperiféricas



1 Estrategia del Programa: Principales retos en materia de desarrollo y respuestas estratégicas

La estrategia del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2021-2027 (en adelante POIB FEDER) se ha elaborado teniendo en cuenta las necesidades y retos existentes a nivel regional definidos en el diagnóstico territorial elaborado para la identificación de las prioridades de aplicación.

Para la elaboración de la estrategia se ha tenido en consideración las recomendaciones específicas por país, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2023 y los principios del pilar europeo de derechos sociales. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el Marco Estratégico Nacional. No obstante, una vez se adopte el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, esta estrategia será revisada para atender sus consideraciones.

El objetivo de este planteamiento es que, teniendo en cuenta la limitación de recursos financieros disponibles, se destine la inversión a aquellas actuaciones que puedan generar mayor valor añadido en la región.

No obstante, conviene advertir, que la presente propuesta no ha sido aún discutida con las Autoridades Nacionales ni la Comisión Europea debido al retraso en el inicio de los trabajos preparatorios del Acuerdo de Asociación de España.

Territorio

El archipiélago balear por su carácter insular tiene una serie de características entre las que destacan:

- Fragmentación y escasa dimensión del territorio que hace que cada isla tenga unas características propias que condiciona los parámetros socioeconómicos y ambientales, dificultando así el equilibrio territorial entre las mismas.
- Mayor dependencia exterior de materias primas y elevados costes de producción.
- Mayores dificultades para el comercio y el transporte.
- Menor accesibilidad a los servicios públicos básicos.

Contexto económico

La economía balear se caracteriza por su terciarización, con mano de obra de poco valor añadido y elevada temporalidad dada su fuerte dependencia al turismo. En términos de PIB a precios de mercado corrientes esta ha experimentado un crecimiento en los últimos años, sin embargo, este avance en el PIB se ha debido a un incremento del empleo y no de la productividad de sus factores de producción.

Esta falta de competitividad queda reflejada en la situación de la región en el Índice de Competitividad Regional (ICREG) y en el European Regional Competitiveness Index (RCI).

Esto ha causado que desde el 2017 se esté produciendo una pérdida de convergencia económica con la Unión Europea. Además, esta situación económica se ha visto agravada por las restricciones impuestas desde el 2020 para paliar la pandemia del Covid-19 que ha afectado directamente a la economía, que se caracteriza por una alta dependencia en el sector turístico, siendo la Comunidad Autónoma más afectada económicamente.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

La I+D+i es de vital importancia para la mejora de la competitividad económica de la región. En este sentido, a pesar de que desde el 2016 en las Illes Balears se han producido unos avances superiores que en España y en el resto de la Unión Europea en lo que se refiere a gasto en I+D+i sobre el PIB, éste (0,40%) está muy por debajo de la media nacional (1,24%) y de la media de la Unión Europea (2,18%). Analizando la evolución del gasto en I+D+i en las Illes Balears se aprecia que no muestra una tendencia clara a la convergencia con los valores nacionales ni europeos.



GOIB

En lo que se refiere a la contribución de las empresas a la I+D su aportación al gasto en I+D (34,1%) está muy por debajo de la media nacional (56,5%) y de la Unión Europea (66,4%).

Las empresas innovadoras de más de 10 personas empleadas en las Illes Balears únicamente representan el 2,3% del total nacional y el 90,1% de ellas realiza su innovación en el proceso de negocio.

Esta débil inversión de las empresas de la región se transforma en una menor capacidad de definir proyectos e iniciativas relacionadas con la innovación enfocadas en la mejora de la productividad.

Por otro lado, los datos reflejan que los sectores tractores del gasto de I+D en las Illes Balears son la Administración Pública y la enseñanza superior. En este sentido, el Sistema Balear de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) está constituido por una gran variedad de agentes entre la que destaca desde el punto de vista de generación del conocimiento, la Universidad de las Illes Balears (UIB), principal organismo ejecutor de actividades de I+D+i en la región.

Según el U-Ranking 2020 de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, la UIB, se sitúa en el quinto nivel (sobre 12). Atendiendo a su rendimiento en docencia se sitúa en el quinto nivel (sobre 7) y en relación con su actividad investigadora e innovadora en el séptimo nivel (sobre 17).

Dentro de este ranking también se analiza el rendimiento del sistema universitario de las comunidades autónomas. En este sentido, el sistema universitario balear se sitúa en 2020 ligeramente por debajo de la media (98), lo que implica un retroceso de cinco puntos (103) respecto a 2019.

Además, el CTI balear está formado por tres institutos mixtos de investigación, cuatro institutos propios y otros centros científicos, entre los que destacan la Fundación Balear de Innovación y Tecnología (Fundación Bit) y el Parque Balear de Innovación Tecnológica (ParcBit).

Esta situación implica que sea necesario reforzar las capacidades de investigación e innovación y facilitar la adaptación de tecnologías avanzadas especialmente en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente.

Transformación digital

La peculiaridad geográfica del archipiélago balear, y la necesidad de evitar el aislamiento, condiciona la importancia del uso de las Nuevas Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en las islas.

En el periodo 2014-2020 se produjo un avance muy significativo en la mejora del acceso a la misma posicionando a las Illes Balears como una de las regiones con mayor uso de internet entre la población, y ha posibilitado la creación de una estructura organizativa para impulsar un plan de transformación digital, actualmente en proceso de elaboración.

Sin embargo, la fuerte vinculación actual con las TIC y el constante desarrollo tecnológico del mismo supone que siga siendo un reto en la actualidad, más aún, en un contexto fuertemente marcado por la crisis del Covid-19, que ha propiciado la necesidad de un uso más generalizado de las TIC en ámbitos como la educación a distancia y los servicios sanitarios en remoto.

Otro elemento a mejorar es la interacción digital de la ciudadanía y de las empresas con la Administración Pública a través de internet, ya que según el "Informe de resultados de Cuestionario de Administración Electrónica" publicado en 2018 por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, las Illes Balears no destacaban a nivel nacional en esta materia. También se detectan otras necesidades en cuanto a la disponibilidad de servicios para ciudadanos/as de otros países de la UE, o a la necesidad de reforzar funcionalidades de soporte y ayuda a la ciudadanía.

Como contrapunto favorable, este mismo informe posiciona a las islas en diferentes ámbitos con niveles altos o muy altos, como es en la eliminación de cargas administrativas redundantes y en el diseño de servicios bajo criterios de igualdad de oportunidades y atendiendo a la diversidad humana.



GOIB

En lo que respecta a las TIC vinculadas a las empresas, el informe del Consejo Económico y Social de las Illes Balears destaca, en su apartado de transformación digital, que las empresas de la región tienen dificultades para superar la brecha digital aun implantando soluciones TIC.

Esto se debe a la escasa experiencia en transformación y gobernanza digital de las empresas de las islas, a las características del tejido empresarial basado en PYMEs y a la dificultad colaborativa de las organizaciones para reforzar este ámbito conjuntamente. Sin embargo, se considera que existen múltiples oportunidades no sólo de implementar la gobernanza digital sino de ser pioneros en este sector gracias al liderazgo y fortaleza en el conocimiento del mercado del turismo y por la incipiente asociación de clusters.

Todo lo anterior pone de manifiesto la necesidad de mejorar los servicios de administración electrónica tanto los relacionados con la ciudadanía como con las empresas, con una mayor profesionalización y especialización en los procesos, y enfocados a diferentes ámbitos como es el sanitario o el de la educación.

Competitividad de las PYMEs

La insularidad de las Illes Balears es un factor que lastra la competitividad de las empresas baleares, especialmente de las PYMEs, debido a unos mayores costes de producción y de distribución.

El número de empresas baleares se ha visto incrementado en los últimos cinco años tras los años precedentes que presentaba una tendencia decreciente como consecuencia de la crisis económica y financiera del 2008.

El tejido empresarial de las Illes Balears se caracteriza por la presencia de un importante número de empresas de pequeña dimensión, incluso sin personal asalariado, así como por la existencia de un elevado grado de estacionalidad que es especialmente representativo en las empresas del sector servicios (comercio al por menor, hostelería, etc.). Estas empresas son dependientes de la demanda local, así como de la atracción de turistas. Esta característica ha propiciado que el tejido productivo se haya visto intensamente afectado por las restricciones a la movilidad y a las actividades económicas impuestas para mitigar los efectos del Covid-19.

La dimensión de estas empresas incide sobre la capacidad de innovación del tejido productivo y su capacidad para competir en mercados internacionales. Esto implica que existe la necesidad de reforzar el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el desarrollo de inversiones.

Eficiencia energética

El cambio climático supone una amenaza ambiental, social y económica en concreto, las Illes Balears, dado su carácter insular, presenta las siguientes problemáticas:

- Elevada dependencia energética exterior.
- Baja implantación de energías renovables.
- Generación de electricidad mayoritariamente a través de combustibles fósiles especialmente contaminantes (carbón o fuel).
- Ratio de coches privados por habitante superior a la media nacional.
- Superación ocasional de los valores de referencia de algunos contaminantes atmosféricos para emisiones asociadas al transporte por carretera o instalaciones térmicas.
- Elevado índice de intensidad turística.

Todas estas problemáticas contribuyen al cambio climático principalmente a través de las emisiones de GEI, las cuales aumentaron un 4,1% en el periodo 2014-2019. Además, respecto a los valores de 1990 supone un aumento del 39% de emisiones de GEI, lejos del objetivo fijado en el Acuerdo de París de reducir las emisiones un 55% para el año 2030 respecto a 1990.

Para afrontar esta problemática, en 2019 el Govern de les Illes Balears aprobó la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de las Illes Balears, para pasar a un modelo



energético que logre alcanzar unas islas libres de combustibles fósiles y con un 100% de energías renovables en 2050. Dicha Ley establece que para el 2030 el 35% de la energía será renovable, la reducción del 23% del consumo energético y la disminución del 40% de las emisiones contaminantes. Además, propone tres medidas específicas clave:

- Cierre progresivo de las centrales energéticas contaminantes.
- Potenciar el uso generalizado de las energías renovables.
- Potenciar la movilidad sostenible.

El suministro eléctrico en las Illes Balears está condicionado también por el hecho insular al tener una elevada dependencia energética exterior. La energía eléctrica es el producto con un mayor valor de consumo comparativamente al resto de productos, y tanto en las Illes Balears, como a nivel nacional, se ha producido un aumento en el consumo energético.

Analizando el consumo energético por sectores se observa que en el año 2019 el transporte fue el responsable del 62,7% de la demanda energética mientras que el sector residencial y servicios se posicionaban en segundo y tercer lugar respectivamente, representando un tercio del consumo total.

En cuanto a la generación de energías renovables, se dispone principalmente de tres grupos de fuentes de energías renovables en las Illes Balears: los residuos sólidos urbanos, la biomasa y la energía solar y eólica.

Actualmente, del total de energía que se importa en las islas en torno al 33% de la energía es de origen renovable. Este valor supone un incremento del 30% en comparación con los valores del 2005. Sin embargo, pese a que la producción de energías renovables se va incrementando, la participación de estas en el consumo energético es muy pequeña. En el 2018 la participación fue del 2,8% de la energía total, muy lejos del porcentaje del 20% que se estableció como objetivo nacional de energía para el pasado año 2020.

Consecuentemente, existen necesidades relacionadas con fomentar la eficiencia energética y el desarrollo de sistemas inteligentes de energía.

Gestión de los recursos hídricos

Las Illes Balears no cuentan con cursos de agua permanentes siendo sus aguas corrientes, denominadas torrents, esporádicas, como consecuencia de las bajas precipitaciones y un roquedo que favorece las infiltraciones.

En torno al 75% del agua consumida procede de aguas subterráneas, el 15% procede de desoladoras y el restante 10% de aguas superficiales. Esto supone una importante diferencia con el resto de España en donde los recursos procedentes de aguas subterráneas y desoladoras son de menor importancia (28% y 4,5% respectivamente).

Esta escasez de disponibilidad de recursos motivado por un ciclo de precipitaciones anormalmente escasas y el elevado consumo de agua por parte de la población y el sector turístico ha provocado una sobreexplotación de algunos acuíferos que ha afectado, tanto a la cantidad, como a la calidad del agua, ya que es responsable en parte de la intrusión marina.

En relación con la explotación de los recursos hídricos, una forma de disminuir la presión en la extracción de agua y disminuir los vertidos de aguas residuales al mar pasa por la disponibilidad de infraestructuras de saneamiento eficientes y la mejora en el tratamiento de las aguas residuales.

En el archipiélago, la cantidad de agua depurada con tratamientos terciarios ha aumentado en los últimos años, pasando del 45% en 2010 al 80% en 2018. El volumen total tratado en las Illes Balears por las plantas de tratamiento de agua asciende a 97 hm³/año, del cual 64 hm³/año reciben tratamiento terciario y por tanto favorece su reutilización. Estos 64 hm³/año si se reutilizaran en su totalidad, equivaldría al 30% del agua consumida en las Illes Balears. Sin embargo, actualmente, el destino de estas aguas depuradas es el riego y la limpieza de calles, ya que no suelen presentar las condiciones necesarias para el consumo humano.

Por tanto, se deben desarrollar inversiones para alcanzar los objetivos de la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Economía circular

Con respecto a la gestión de residuos el hecho de ser insular representa una gran dificultad ya que la dotación de infraestructura debe garantizar que se cumpla todo el ciclo de gestión de residuos, abarcando toda su tipología.

Este tipo de instalaciones tienen que tener un alto grado de seguridad y fiabilidad ya que en cualquier circunstancia desafortunada, como puede ser una parada de sus instalaciones, no se puede realizar una derivación de los residuos a otros territorios. Además, las instalaciones deben ser dimensionadas para hacer frente a la estacionalidad y el flujo de turistas asociados a la época estival.

En el caso de las Illes Balears, una de las principales problemáticas medioambientales que se identifican es la generación y gestión de Residuos Sólidos Urbanos ya que, a lo largo de los últimos años, en concreto de 2012 a 2017, se ha producido un aumento de un 19,88% de toneladas.

La generación de residuos es proporcional al número de habitantes, si bien en el caso de las Illes Balears esto está condicionado por la elevada población flotante. Por islas, se aprecia que el 76,2% de los residuos se producen en Mallorca, seguido de Eivissa (16,7%), Menorca (6,8%) y Formentera (1,1%).

Si se comparan los datos con los valores a nivel nacional, las Illes Balears es la región con mayor volumen de residuos recogidos (mezclados), de papel y cartón y de vidrio. Respecto a los envases mixtos, es la segunda región, por detrás de la Comunidad Foral de Navarra, con lo cual adquiere mayor importancia la adopción de medidas para fomentar la reutilización y puesta en valor de los residuos sólidos urbanos.

Los vertederos tienen un gran impacto ambiental ya que son unos altos generadores y emisores de biogás lo cual repercute al cambio climático. Además, en muchas ocasiones éstos son los responsables de la contaminación de los suelos y aguas subterráneas debido a que los residuos que almacenan pueden contener materiales contaminantes que se filtran en las tierras y las aguas cercanas a las plantas.

Por ello es necesario, dada la fragilidad del territorio insular, su gran biodiversidad y la escasez de recursos hídricos disponibles asegurar el sellado y la restauración de los mismos.

Todo lo anterior pone de manifiesto que a pesar de que se ha realizado un importante esfuerzo para la gestión de estos residuos, aún siguen existiendo prioridades de intervención relacionadas con esta materia.

Movilidad urbana sostenible

La característica de la insularidad supone una oportunidad para la transición energética hacia un modelo sostenible en movilidad dadas las distancias cortas para recorrer las islas. Sin embargo, el 57% de los desplazamientos diarios se hacen a través del vehículo privado, muy por encima de la media nacional (42%).

Esto demuestra una tendencia baja al uso del transporte público que incluso se ve superado por el porcentaje de desplazamientos que se hacen a pie y en bici. En este sentido, si se observa la tendencia de los últimos 10 años, el tránsito en las carreteras en las Illes Balears se ha visto incrementado un 43% mientras que en España se ha reducido un 6%. Si se analiza la distribución modal por islas, los resultados siguen un patrón de distribución similar con escasas variaciones.

Para modificar este escenario y fomentar una movilidad más sostenible, en el 2018 se aprobó el Plan Director Sectorial de Movilidad de las Illes Balears, una herramienta de planificación y ordenación de la movilidad, que persigue reducir un 20% el peso del coche privado en el conjunto de los desplazamientos proponiendo la ampliación de la red de transporte público y la descongestión vial.

Se estima que a través de la medida del Plan se cambie el peso de cada modo de transporte dentro del conjunto de desplazamientos y que pase a ser un 13% en transporte público, un 42% a pie y un 9% en bicicleta, reduciendo así el peso del vehículo privado del 56% al 36%.



GOIB

A su vez, y en aras de mitigar los efectos del cambio climático la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de las Illes Balears prevé disponer de 1.000 puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2025 y tener el 100% del parque móvil descarbonizado en 2050.

Como consecuencia de la aprobación de esta ley y el fomento de medidas de movilidad sostenible ya en los últimos años, las Illes Balears se han convertido en el territorio con más puntos de recarga de vehículo eléctrico por habitante a nivel nacional. Además, ha integrado iniciativas digitales como la de conocer los puntos de recarga públicos que existen en las islas a través del sistema MELIB (Movilidad Eléctrica en las Illes Balears), creando un mapa interactivo y una aplicación.

En consecuencia, y con el objetivo de seguir avanzando en la movilidad urbana sostenible existen necesidades de inversión.

Infraestructuras educativas

En lo que se refiere a la infraestructura educativa según el Ministerio de Educación, las Illes Balears en el curso 2018-2019 contaba con 405 centros en régimen general, los cuales disponían de 4.877 unidades escolares que correspondían el 33,8% a educación infantil, el 42,2% a educación primaria y el 24% a educación secundaria obligatoria.

En 2018 el total del gasto en educación en las Illes Balears ascendía a 959,1 millones de euros, lo que representaba el 2,16 % del total de gasto de las administraciones educativas y del Ministerio de Educación (44.444,6 millones de euros).

Si se compara el gasto público por alumnado en centro público y concertado con el total nacional, la cifra en las Illes Balears alcanza los 5.672 euros, siendo superior a lo invertido en España y cifrado en 5.163 euros. Si el análisis se extiende al gasto público por alumnado en centro público, en las Illes Balears ascendería a 6.767 frente a los 5.968 de la media nacional, lo que indica que el gasto público también es mayor en las islas.

La evolución del gasto público ha experimentado una tendencia similar a lo ocurrido a nivel nacional. En el periodo 2009-2012 se percibe una caída del gasto público de educación, y esa tendencia se revierte a partir del año 2015 en el que se aprecia un incremento del gasto en años posterior, recuperándose respecto al año anterior a la crisis.

A pesar de que los datos relativos a ratio de alumnado por unidad educativa y el gasto público en educación en los últimos años ha mejorado hay que tener en cuenta que la fragmentación de las Illes Balears producida por su insularidad hace que sea necesario una mayor infraestructura que en el resto de la península y que el coste de provisión de las mismas también sea superior.

Vivienda

En las Illes Balears existe una escasez generalizada de vivienda a la que no está dando una adecuada respuesta el mercado debido a numerosos factores entre los que destaca la falta de suelo.

Existe una asimetría en la evolución de los precios de vivienda, tanto desde una perspectiva geográfica, en la que diferentes islas y municipios experimentan incrementos heterogéneos de precio, como en cuanto al modelo de acceso a la vivienda, con discrepancias en la evolución de los precios de venta respecto a los de alquiler.

Queda acreditado que el modelo de tenencia de la vivienda en las Illes Balears está cambiando, ya que tiene la segunda menor tasa de vivienda en propiedad de España, con un 65,9 %, mientras que la media española se sitúa en un 76,1%. De hecho, entre 2004 y 2018 el número de familias que tienen su residencia habitual en una vivienda en régimen de alquiler se ha visto incrementado en un 20%, también por encima de la media estatal.

Esto supone una presión añadida en el mercado de alquiler, con una mayor demanda, mientras que la oferta se mantiene estable o incluso se reduce, por el impacto que tiene en este mercado el hecho de que se destinen viviendas al alquiler vacacional o se vendan a no residentes.

En cuanto al precio de tasación de la vivienda en las Illes Balears, que no necesariamente coincide con el precio de venta, en el mercado libre se ha visto incrementado en un 94% entre 2014 y 2018. A nivel estatal, el incremento experimentado durante el mismo período ha



GOIB

sido del 11%. En este caso, el precio de tasación por metro cuadrado en el archipiélago es, de media, un 40% superior que en el conjunto del Estado.

El resultado más visible y preocupante de la situación del mercado de la vivienda en las Illes Balears son los 1.986 desahucios practicados durante el año 2018, de los que algo más de tres cuartas partes corresponden a impagos de alquiler, y los restantes a ejecuciones hipotecarias.

En este sentido, desde la propia Administración Pública de las Illes Balears se aprobó la 5/2018, de 19 de junio, de la vivienda de las Illes Balears, para establecer el marco adecuado capaz de dar promover la incorporación de la política pública de vivienda en la agenda política de las Illes Balears. Recientemente también se ha aprobado un Decreto-ley 3/2020 a nivel regional, de medidas urgentes en materia de vivienda, con la finalidad de ampliar el parque público de viviendas de gestión pública y de facilitar la inclusión en el mercado de viviendas a precios asequibles.

Con todo lo anterior, queda acreditado el difícil contexto que, en materia de vivienda, viven las Illes Balears, y especialmente los colectivos más vulnerables son los que se ven mayormente afectados por el elevado precio de la misma. Además, hay que tener en cuenta que la desigualdad y la pobreza se verá agravada en los próximos años como consecuencia de la crisis del Covid-19.

Patrimonio cultural

Dada la importancia del turismo en la economía de las Illes Balears el patrimonio cultural y natural de las islas constituye un elemento importante a tener en cuenta siendo una fuente de riqueza para diversos sectores y generando actividades económicas directamente relacionadas con su identificación, protección, conservación, restauración, gestión y puesta en valor.

El conjunto de bienes inmuebles inscritos en el año 2019 en las Illes Balears ascendió a 3.051, magnitud similar a los años precedentes, y supone el 17,7% de los bienes nacionales lo que sitúa a las Illes Balears como la segunda Comunidad Autónoma en número de bienes inscritos. Además, las Illes Balears cuentan con cuatro iniciativas que son Patrimonio de la Humanidad: La Sierra de Tramontana, la isla de Eivissa, la isla de Menorca y el Canto de la Sibila.

Cabe destacar que además de los bienes ya declarados, se ha presentado la candidatura de Menorca Talayótica a Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. El objetivo de esta candidatura es impulsar la declaración de la cultura talayótica que integra más de 1.500 restos arqueológicos convirtiendo a la isla de Menorca en el lugar habitado con mayor densidad del mundo de yacimientos prehistóricos.

En este contexto, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en las Illes Balears se ha determinado la necesidad de inversión para garantizar la preservación y conservación del mismo así como su puesta en valor para el desarrollo de actividades económicas alternativas.

Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030

A nivel regional, con el objetivo de avanzar en la transformación de las Illes Balears hacia un nuevo modelo económico y social, se ha aprobado el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 que está concebido como la hoja de ruta a seguir en los próximos años para afrontar los importantes retos que tienen las Illes Balears de cara a alcanzar los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Alcanzar una economía más resiliente y un modelo productivo más diversificado y innovador.
- Llevar a cabo una transición ecológica hacia un modelo de crecimiento más sostenible y equilibrado territorialmente.
- Promover una economía más digital, más productiva y generadora de valor añadido.
- Garantizar una transición justa y un crecimiento inclusivo que no deje a nadie atrás.

A partir de estos objetivos generales, el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 se estructura en cuatro ejes transversales:



GOIB

- Eje 1: Diversificación económica.
- Eje 2: Sostenibilidad.
- Eje 3: Competitividad.
- Eje 4. Cohesión social.

Los cuatro ejes transversales se desarrollan en doce estrategias que sirven para acotar y dar concreción a los objetivos generales y que al mismo tiempo, están concebidas para dar respuesta a los diferentes objetivos específicos planteados. Estas estrategias se desarrollan mediante diferentes líneas de actuación y proyectos de inversión:

- Estrategia E01: Crecimiento inteligente y ecosistemas de innovación.
- Estrategia E02: Hidrógeno verde, energía de futuro.
- Estrategia E03: Balears MedTech.
- Estrategia E04: Resiliencia del sistema sociosanitario y nuevo modelo de atención a la cronicidad y la dependencia.
- Estrategia E05: Movilidad sostenible y descarbonizada.
- Estrategia E06: Educación, formación para nuevas competencias y políticas de empleo.
- Estrategia E07: Energías renovables y cambio climático.
- Estrategia E08: Economía azul para el Mediterráneo.
- Estrategia E09: Vivienda y regeneración urbana.
- Estrategia E10: Ciclo del agua.
- Estrategia E11: Marketplace IB y digitalización tejido productivo.
- Estrategia E12: Modelo turístico y circularidad.

Los fondos FEDER suponen una oportunidad para contribuir al desarrollo del Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030. De hecho, esta formulación estratégica se corresponde con los desafíos descritos anteriormente y se relaciona con las prioridades políticas y objetivos específicos seleccionados en el POIB FEDER, dando así coherencia entre la programación FEDER y la Estrategia Regional.

- **Estrategia E01: Crecimiento inteligente y ecosistemas de innovación**

Mediante esta estrategia se persigue invertir más en investigación, innovación y emprendimiento, como parte fundamental de la respuesta europea a la pandemia. La estrategia de especialización inteligente RIS3 de las Illes Balears debe maximizar el potencial de la innovación y permitir impulsar nuevos sectores emergentes con capacidad de movilizar las instituciones de investigación con gran potencialidad de transferencia de conocimiento al sector privado para el desarrollo conjunto de iniciativas emprendedoras transformadoras de la realidad social y económica de las Illes Balears.

La Prioridad Política 1 y el OE1 seleccionado en el POIB FEDER está en consonancia con esta estrategia, al pretender favorecer el crecimiento inteligente de la economía balear, a través del impulso de centros de investigación y de ecosistemas de innovación.

- **Estrategia E05: Movilidad sostenible y descarbonizada**

A través de esta estrategia se pretende impulsar modalidades alternativas de transporte al vehículo privado además de disminuir la huella de transporte del mismo a partir de la electrificación del parque de vehículos y del desarrollo de infraestructuras de recarga. El objetivo es reducir las emisiones de CO₂, así como incrementar la oferta de transporte público de alta capacidad, reducir los problemas de congestión y favorecer las modalidades de movilidad sostenible y saludable.

La Prioridad Política 2, y específicamente el OE 8 seleccionado en el POIB FEDER, contribuyen a la consecución de esta estrategia al fomentar la movilidad urbana multimodal.

- **Estrategia E06: Educación, formación para nuevas competencias y empleo**

En esta estrategia se incluyen iniciativas para mejorar la oferta formativa de todas las etapas educativas poniendo especial énfasis en la formación profesional y el reciclaje profesional



GOIB

que se hace necesario por el cambio de paradigma en cuanto a las habilidades requeridas por el mercado laboral debido a los procesos de digitalización y robotización.

Entre los objetivos de esta estrategia se encuentra la mejora de los equipamientos educativos, lo que va en consonancia con la Prioridad Política 4, concretamente el OE2 del POIB FEDER, a través de la construcción y mejora de infraestructuras educativas.

- **Estrategia E07: Energías renovables y cambio climático**

Para alcanzar el reto de la neutralidad climática a 2050, se diseña esta estrategia que posiciona a las Illes Balears como territorio líder en energías limpias, impulsando proyectos innovadores relacionados con las energías renovables, que permiten reducir las emisiones de CO2 y la dependencia energética.

La Prioridad Política 2, en concreto el OE1 y OE2 seleccionado del POIB FEDER, están en consonancia con esta estrategia, al promover el fomento de las energías renovables.

- **Estrategia E09: Vivienda y regeneración urbana**

A través de esta estrategia se quiere dar continuidad a las medidas ya enmarcadas e iniciadas en la Ley de Vivienda de las Illes Balears. Uno de los objetivos de esta estrategia es la generación de un parque público de viviendas sostenibles para poder así favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables.

La Prioridad Política 4 del POIB FEDER, a través del OE3, pretende fomentar la inclusión de los colectivos más desfavorecidos con actuaciones integradas entre las que se incluye la vivienda.

- **Estrategia E10: Ciclo del agua**

El objetivo de esta estrategia es mejorar la resiliencia hídrica de las Illes Balears frente a fenómenos meteorológicos adversos. Se pretende garantizar el suministro de agua para el consumo humano y al mismo tiempo la eficiencia energética de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Esta estrategia está en consonancia con la Prioridad Política 2 del POIB FEDER concretamente con el OE5, el cual pretende fomentar el acceso al agua así como la gestión hídrica sostenible.

- **Estrategia E11: Marketplace IB y digitalización tejido productivo**

Uno de los principales retos de las PYMEs es la digitalización de procesos de producción y los canales de distribución. Esta estrategia prevé ayudas a la digitalización de las PYMEs así como otras iniciativas relacionadas con la transformación digital del modelo económico como por ejemplo el desarrollo de la administración digital.

En ese sentido, la Prioridad Política 1 del POIB FEDER a través del OE2 está relacionada con esta estrategia al pretender aprovechar las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

- **Estrategia E12: Modelo turístico y circularidad**

La economía circular es un elemento fundamental en la transición del actual modelo socioeconómico de las Illes Balears hacia una sociedad más eficiente y sostenible en el uso de los recursos. En este sentido, una de las líneas de actuación de esta estrategia es la mejora de la gestión de los residuos que favorezca la realización de inversiones en nuevas instalaciones.

La Prioridad Política 2 del POIB FEDER a través del OE6 apoya esta estrategia al tener por objetivo el fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos.



Cuadro 1		
Objetivo político	Objetivo específico	Justificación (resumen)
Prioridad Política 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional	Objetivo Específico 1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas	Los niveles de innovación en las Illes Balears son bajos en relación con la media nacional y europea, siendo especialmente significativa la escasa contribución relativa de las empresas al gasto en I+D+i regional. El número de empresas innovadoras en la región es reducido y la tipología de innovación se concentra en la innovación en procesos de negocio. Esto se encuentra relacionado con la estructura productiva regional en la que dispone de un importante peso las empresas del sector servicios, principalmente PYMEs, y de manera específica las relacionadas con el sector turístico u otros sectores de actividad conexos (hostelería, transporte, etc.). Estos bajos niveles de inversión, unido a la estructura económica regional, condicionan la productividad que es inferior a la media nacional. Las necesidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Reducido nivel de gasto en I+D+i sobre el PIB por debajo de la media nacional y la media europea. ➤ Reducido nivel de gasto interno bruto en I+D de las empresas baleares por debajo de la media nacional y de la Unión Europea. ➤ Reducido personal dedicado a la I+D a tiempo completo por debajo de la media nacional y europea. ➤ Modesto número de empresas innovadoras y con una intensidad de innovación menor que la media nacional. ➤ Escasa especialización productiva de los sectores con mayor intensidad tecnológica. Además, el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 establece el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación y el crecimiento inteligente en la Estrategia E01. Por ello, los ámbitos de inversión en esta materia deben estar dirigidos a: ➤ Incrementar las capacidades de investigación mediante la consolidación del CTI balear. ➤ Fomentar la inversión en investigación e innovación, en particular destinada a incrementar el número de empresas innovadoras en los sectores de la RIS3. ➤ Mejorar la transferencia tecnológica y la cooperación orientada al mercado entre los centros de investigación, empresas y Universidad.

	Objetivo Específico 2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	Las Illes Balears han desarrollado una fortaleza y liderazgo en el ámbito de las TIC ligadas a la industria del turismo, siendo un referente en la gestión hotelera y su logística. Esto constituye una oportunidad para transferir este conocimiento a otros sectores de actividad, de manera que la región se convierta en un referente en innovación. Las necesidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Escaso uso de la administración electrónica por parte de la ciudadanía por debajo de la media nacional. ➤ Posición intermedia (nº 11) a nivel nacional en número de empresas del sector TIC. ➤ Escasa cifra de negocios de las empresas TIC, puesto 14 a nivel nacional. ➤ Escaso número de empleo en el sector TIC (Posición 11 a nivel nacional). ➤ Escasa experiencia en transformación y gobernanza digital de las empresas. Además, el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 apuesta a través de la Estrategia E11: Marketplace IB y digitalización del tejido productivo, por el incremento de la productividad del tejido empresarial a través de la digitalización y por modernización de la Administración Pública. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Desarrollar y promover una administración y unos servicios electrónicos (sanidad, educación, servicios sociales y otros servicios públicos) interoperables que contribuyan a un mejor equilibrio territorial y mitiguen el efecto de la insularidad en el acceso a determinados servicios. ➤ Apoyar la adopción por parte de las PYMEs de tecnologías digitales y modelos de negocio basados en las tecnologías de la información y la comunicación.
--	--	---

	Objetivo Específico 3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas	El tejido empresarial de las Illes Balears se caracteriza por la presencia de un importante número de empresas de pequeña dimensión, incluso sin personal asalariado, así como por la existencia de un elevado grado de estacionalidad que es especialmente representativo en las empresas del sector servicios (comercio al por menor, hostelería, etc.). Estas empresas son dependientes de la demanda local, así como de la atracción de turistas de otras áreas geográficas. Esto ha propiciado que el tejido productivo y las empresas de la región se hayan visto afectadas de una manera intensa por la pandemia del Covid-19 y las restricciones a la movilidad y a las actividades económicas adoptadas para mitigar sus efectos. Las necesidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de ese objetivo específico son: ➤ Nivel competitivo relativo bajo asociado a la insularidad. ➤ Región cuya competitividad se ha visto más afectada por la crisis del Covid-19. ➤ Elevada representación de las microempresas en el tejido empresarial llegando a representar el 95,5 % del total de empresas y sin embargo, las pequeñas empresas se encuentran por debajo del 4%. ➤ Bajo nivel de empresas cuya actividad se encuentra vinculada al sector industrial incluida la energía y a la agricultura. ➤ Desequilibrio territorial del tejido empresarial debido a la concentración de empresas en Mallorca. En Menorca, Eivissa y Formentera la densidad empresarial es muy reducida. ➤ Economía enfocada a actividades de bajo valor añadido y productividad. Estas necesidades quedan igualmente reflejadas en el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 a través de la implementación de la Estrategia E01. Crecimiento Inteligente y ecosistemas de innovación. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Mejorar el acceso a la financiación de las PYMEs, como condición necesaria para aumentar su competitividad y su capacidad de inversión, innovación y crecimiento. ➤ Promover la internalización de las PYMEs y su capacidad para operar en mercados flotantes.
--	--	---



Prioridad Política 2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible	Objetivo Específico 1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Las Illes Balears son, debido a su ubicación geográfica y a su insularidad, una de las regiones de Europa más vulnerables al cambio climático. El nivel de riesgo, según la Hoja de ruta para la adaptación al cambio climático en las Illes Balears, es significativo en el medio plazo sobre el medio natural y el sistema hídrico. El riesgo de inundaciones, sequías e incendios forestales es cada vez más elevado. Las necesidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Incremento de la emisión de GEI en los últimos años. ➤ Alto niveles de GEI producidos por actividades energéticas. ➤ Alta vulnerabilidad al cambio climático por su ubicación geográfica e insularidad. ➤ Existencia de sectores contaminantes (transporte, otros). Además, el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 pretende a través de la Estrategia E07. Energías renovables y cambio climático, reducir la dependencia energética del archipiélago balear. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Acelerar la renovación eficiente desde el punto de vista energético del parque inmobiliario, incluidos los edificios e infraestructuras públicas y las pequeñas y medianas empresas.
	Objetivo Específico 2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001[1], incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella	Las Illes Balears se caracterizan por su dependencia energética del exterior. Además, las emisiones de GEI se encuentran vinculadas principalmente a actividades energéticas (88,84% de las emisiones). Aunque existe potencial para el desarrollo de energías renovables (fotovoltaica y eólica) en las islas, la fuente principal de generación renovable es la valorización de residuos. Esto implica que existe un potencial desaprovechado para fomentar las energías renovables es por ello por lo que el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030, a través de la Estrategia E07. Energías renovables y cambio climático, tiene por objetivo aumentar la soberanía energética de las islas. Las necesidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Importante dependencia energética exterior, siendo la principal fuente de energía la energía eléctrica. ➤ Aumento en el consumo bruto de energía en los últimos años. ➤ Reducida capacidad de producción de energías renovables. ➤ Predominio de los combustibles fósiles en el consumo energético. ➤ Alta vinculación de los GEI con las actividades energéticas Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son:



		➤ Desarrollar inversiones vinculadas a incrementar la capacidad de producción energética vinculada a las energías renovables, especialmente a través del impulso de la energía, fotovoltaica y eólica. ➤ Favorecer la incorporación de energías renovables en el parque inmobiliario, incluidos los edificios e infraestructuras públicas y las pequeñas y medianas empresas en especial vinculado a los sistemas de refrigeración y calefacción. ➤ Fomentar la realización de inversiones renovables a pequeña escala propiedad de comunidades locales de energía, pequeñas y medianas empresas o consumidores de energía individuales.
	Objetivo Específico 5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible	Las Illes Balears se caracterizan por la escasez de residuos hídricos que proceden principalmente de fuentes de origen subterráneo. Además, el consumo de agua es elevado lo que se debe a la importante demanda que ejerce el sector turístico especialmente durante los meses de verano, lo que ha provocado una sobreexplotación de algunos acuíferos que ha afectado tanto a la cantidad como a la calidad de agua. En este sentido además, el Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 en la Estrategia E10: Ciclo del agua, tiene por objetivo la mejora de la resiliencia hídrica del archipiélago. Del mismo modo, el turismo y la población flotante ejercen una importante presión sobre los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales, lo que conlleva su saturación en determinadas épocas del año debido al incremento de la población, lo que afecta tanto a la calidad de vida de la población como a los ecosistemas. Las debilidades identificadas que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Escasez de recursos hídricos que proceden principalmente de fuentes de origen subterráneo. ➤ El volumen de agua disponible potabilizada es inferior a la media nacional. ➤ Sobreexplotación de acuíferos que afecta a la calidad y cantidad de agua, que afecta a la calidad de vida de la población y a los ecosistemas fluviales. ➤ El volumen de aguas residuales depuradas es inferior al nacional. ➤ Saturación en los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales en las épocas estivales. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Mejorar la capacidad de las infraestructuras de tratamiento. ➤ Fomentar un uso eficiente de los recursos hídricos a lo largo de todo el ciclo hidrológico, promoviendo el ahorro y la reutilización del agua. ➤ Invertir en la recogida y el tratamiento de las aguas residuales.

Objetivo Específico 6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos	Con respecto a la gestión de residuos el hecho de ser insular representa una gran dificultad ya que la dotación de infraestructura debe garantizar que se cumpla todo el ciclo de gestión de residuos, abarcando toda su tipología. Además, debido al gran número de población flotante la generación de residuos por habitante es muy superior a la media nacional. Las debilidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Incremento de la generación de Residuos Sólidos Urbanos en los últimos años, muy condicionada por la actividad turística de la isla. ➤ Dificultad para la gestión de residuos condicionada por la insularidad. El Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 determina como línea de actuación en la Estrategia E12: Modelo turístico y circularidad, la mejora de la gestión de residuos. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Realizar inversiones en sistemas de recogida selectiva y centros de reutilización y creando instalaciones de reciclaje de residuos y de valorización de materiales para los residuos recogidos de forma selectiva. ➤ Fomentar la transición hacia una economía circular promoviendo la integración de las cadenas de valor y facilitando el aprovechamiento de los residuos para el desarrollo de nuevos productos.
Objetivo Específico 8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono	El uso del vehículo privado dispone de una gran importancia en las Illes Balears tanto para las personas residentes como para las personas turistas. Esta circunstancia tiene su incidencia directa en las emisiones de GEI procedentes del transporte. Además, propicia una saturación de las redes de carretera, dado que tiene que convivir con el transporte interno de mercancías en cada isla. El Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030, a través de la Estrategia E05. Movilidad sostenible y descarbonizada, determina como necesario el favorecimiento de las modalidades de movilidad sostenible. Las debilidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son:



		➤ Existencia de problemas de movilidad dentro de las islas por la congestión de las infraestructuras, agudizadas por la presión de la población flotante. ➤ Elevada dependencia del transporte por carretera dentro de las islas, tanto de pasajeros como de mercancías. ➤ Tendencia creciente del parque automovilístico. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Fomentar la digitalización para lograr unos sistemas de transporte más inteligentes, interoperables, intermodales y más seguros. ➤ Promover la movilidad limpia y las infraestructuras relacionadas, incluida la infraestructura para combustibles alternativos.
Prioridad Política 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales	Objetivo Específico 2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia	El Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 establece que la educación es base para la transformación del modelo socioeconómico de las Illes Balears. En este sentido, las políticas para mejorar la cualificación de la población deben ir acompañadas de medidas que faciliten los medios adecuados para impartirla. Además, el hecho de la insularidad de las Illes Balears hace necesario una mayor infraestructura educativa que en el resto de la península para el mismo alumnado. En ese sentido, la estrategia E06. Educación, formación para nuevas competencias y políticas de ocupación del Plan de Inversiones 2030 incluye entre sus objetivos mejorar los equipamientos educativos. Las debilidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Nivel educativo inferior a la media nacional. ➤ Tasa de abandono escolar superior a la media nacional. Los ámbitos prioritarios de inversión en la materia son: ➤ Construcción y reforma de infraestructuras educativas y formativas en todos los niveles educativos.



	Objetivo Específico 3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales	En las Illes Balears existe una escasez generalizada de vivienda debido entre otros factores al elevado precio del suelo. El precio de tasación de la vivienda se ha visto incrementado un 94% entre el 2014 y el 2018 lo que dificulta el acceso a la misma especialmente a los grupos más vulnerables. El Plan de Inversiones Estratégicas Illes Balears 2030 señala, en la Estrategia E09. Vivienda y regeneración urbana, la dificultad de acceso a la vivienda como una de las líneas fundamentales a impulsar en los próximos años. Las debilidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Indicador AROPE elevado aunque inferior al del conjunto de España. ➤ Distribución de la renta disponible de los hogares muy desigual. ➤ Elevado impacto diferencia de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria. ➤ Dificil acceso a la vivienda (escasez de suelo y precios altos). El ámbito prioritario de inversión en la materia es: ➤ Inversiones destinadas a vivienda con el fin de paliar los posibles desajustes del mercado como consecuencia del escaso suelo construible y los altos precios de la vivienda y facilitar así el acceso a la misma.
	Objetivo Específico 6. El refuerzo de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión y la innovación social	El crecimiento de la población en las zonas urbanas de las Illes Balears así como el importante volumen de población flotante (turista) ejerce una presión sobre el patrimonio cultural y natural que constituye elemento esencial a tener en cuenta dada la fuente de riqueza que supone para la región. Las debilidades identificadas en el diagnóstico que justifican la selección de este objetivo específico son: ➤ Mayor coste del suelo. ➤ Recursos naturales y patrimoniales limitados. El ámbito prioritario de inversión en la materia es: ➤ Garantizar la preservación y conservación del patrimonio cultural, así como su puesta en valor para el desarrollo de actividades económicas alternativas.



GOIB

2 Prioridades

2.1 Prioridades distintas de la asistencia técnica

2.1.1 Prioridad Política 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional

☐ Es una prioridad relativa al empleo juvenil
☐ Es una prioridad relativa a las acciones sociales innovadoras
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra l), del Reglamento del FSE+
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de la movilidad urbana establecido en el artículo 3, apartado 1, letra b), inciso viii), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de conectividad digital establecido en el artículo 3, apartado 1, letra a), inciso v), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión

2.1.1.1 Objetivo Específico 1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas

2.1.1.1.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Los tipos de acciones previstas en este objetivo específico son coherentes con lo que se pretende establecer en la Estrategia de Especialización Inteligente de las Illes Balears (S3 Balears) y contribuirán a los ejes que se planteen en la misma.

Entre las actuaciones a llevar a cabo encaminadas a lograr este objetivo específico cabe destacar:

- **Inversiones para la dotación de nueva infraestructura científica y tecnológica**

Esta actuación se concentra en la realización de inversiones para mejorar la capacidad de las infraestructuras del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología de las Illes Balears.

En este sentido se establecen inversiones para la creación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas dedicadas a los ámbitos de especialización inteligente de la Estrategia de Especialización Inteligente de las Illes Balears, de forma que sirvan de escalera para la excelencia y desarrollen ventajas competitivas para las Empresas de Base Tecnológica y otras PYMEs de dichos sectores.

Entre otras posibles actuaciones, está previsto apoyar el incremento de la capacidad y potencial científico de las entidades relacionadas con la I+D en ciencias del mar, en el marco de la creación de un polo de excelencia de investigación marina, el fortalecimiento de las estructuras de investigación de la UIB, así como el impulso de un polo de innovación biomédica y en salud.

Asimismo, se prevé financiar la adquisición de equipamiento científico, junto con los servicios de soporte, que permita cubrir las necesidades de las distintas entidades implicadas en determinados ámbitos de especialización científica clave para la Estrategia de Especialización Inteligente de las Illes Balears. Dicho equipamiento se instalará en los centros más adecuados y estará a disposición de empresas e instituciones, para el desarrollo óptimo de sus actividades de I+D+i.

Todas estas actuaciones contribuyen al fortalecimiento del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología de las Illes Balears a través de la mejora de sus infraestructuras así como a través de la dotación de equipos.



GOIB

- **Desarrollo de proyectos de I+D+i por parte de centros de I+D y empresas innovadoras en ámbitos RIS-3**

Las acciones previstas en esta actuación pretenden apoyar a la contribución de la I+D+i así como fomentar el desarrollo de proyectos de colaboración entre las empresas.

En este sentido, se programarán líneas de ayudas para el fomento de la investigación e innovación en el ámbito de las PYMEs, clusters innovadores y otras entidades del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología que promuevan la innovación en materia de procesos y/u organización, y el desarrollo de proyectos públicos de financiación de la I+D+i para el sector privado.

Asimismo, se promoverán actuaciones para el refuerzo del sistema balear de investigación, fomentando la captación y retención del talento científico mediante el desarrollo de proyectos de investigación en áreas de especialización inteligente para las Islas Baleares.

A través de estas actuaciones se fomentará la inversión privada en I+D+i así como la colaboración público-privada. El fin último que se quiere lograr mediante esta vinculación es que se produzca una transferencia efectiva del conocimiento a las empresas para que se produzca una incorporación de tecnologías innovadoras en el sector empresarial que favorezca la mejora de su competitividad.

Principales grupos destinatarios

Los beneficiarios potenciales para las actuaciones vinculadas a la mejora de la infraestructura científica y tecnológica son los principales agentes del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología entre los que destacan la UIB, los Centros Tecnológicos, los Institutos de Investigación y los grupos de investigación, que desarrollen su actividad investigadora en las Illes Balears.

Por otro lado, las entidades beneficiarias potenciales de las actuaciones vinculadas al desarrollo de proyectos de I+D+i serán principalmente las PYMEs radicadas en las Illes Balears, los clusters de la región y los centros de I+D.

2.1.1.2 Objetivo Específico 2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

2.1.1.2.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

La tipología de actuaciones que se contempla en el marco de este Objetivo Específico pretenden impulsar la innovación tecnológica y la digitalización de la Administración Pública, mejorando las posibilidades de gestión que éstas ofrecen y de cara a aumentar la tasa de utilización de los servicios públicos de e-administración por parte de la ciudadanía. Esto ofrece intensificar la prestación de servicios más especializados para la ciudadanía.

Complementariamente, se pretende la introducción de las nuevas tecnologías en las PYMEs, con el objetivo de impulsar la modernización del sector empresarial, incrementando su valor añadido.

Entre las actuaciones destacan las siguientes:

- **Implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos**

Las acciones previstas contribuirán a impulsar los servicios públicos digitales en especial la educación y la sanidad.

En este sentido, se prevé la ejecución de proyectos para la mejora del sistema educativo a través de las TIC, al tiempo que se fomenta el desarrollo de productos y servicios para la educación por parte de la industria TIC.

Con ello, se pretende mejorar la dotación de recursos y servicios TIC en los centros de educación, facilitando la adopción de un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en las nuevas tecnologías, en el empleo de aplicaciones y servicios y en el acceso a contenidos digitales educativos por parte de docentes, alumnado y familias.

Al igual, se reforzará la prestación telemática de los servicios públicos de salud, mediante, por ejemplo, la implantación de servicios y trámites telemáticos, de medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la Administración Electrónica o la adecuación de la infraestructura tecnológica (servidores u otro tipo de hardware, software,...).

Además, de los servicios de educación y sanidad, el programa propiciará la modernización de otros servicios públicos mediante el uso de las TIC garantizando un igualitario acceso a las mismas evitando así desplazamientos para la realización de los trámites.

- **Digitalización y modernización tecnológica de PYMEs**

Dentro de esta actuación se articularán ayudas económicas para la adquisición de herramientas y servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su implantación en las organizaciones, así como para la implementación de la innovación como valor añadido mediante empresas proveedoras de servicios de I+D+i.

Principales grupos destinatarios

Los potenciales beneficiarios de la actuación vinculada a la implantación de soluciones tecnológicas en los servicios públicos es el alumnado de los centros educativos y el profesorado en el ámbito de la educación, el personal sanitario y las personas usuarias de los servicios en el ámbito de la sanidad, así como el conjunto de la población.

Por otro lado, los potenciales beneficiarios de la actuación relacionada con la digitalización y modernización tecnológicas serán las PYMEs radicadas en las Illes Balears con necesidad de inversión en TIC y en innovación tecnológica.

2.1.1.3 Objetivo Específico 3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas

2.1.1.3.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

La tipología de actuaciones que se contempla en el marco de este Objetivo Específico son aquellas que pretenden fortalecer a las microempresas y PYMEs para fortalecer su nicho de desarrollo así como su diversificación hacia el sector exterior (exportaciones-importaciones).

El objetivo es conseguir una mayor competitividad de las empresas de las Illes Balears fomentando su adaptación a criterios de competitividad y calidad.

Entre las actuaciones previstas se encuentran las siguientes:

- **Fomento de la internacionalización de la PYME**

En el marco de esta actuación se concederán ayudas al objeto de fomentar las fases de iniciación a la internacionalización de las microempresas y PYMEs y su posterior consolidación o implantación exterior, y la internacionalización de las empresas de forma agrupada.

El apoyo a la creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, internacionalizado y con presencia en mercados exteriores, en especial en periodos de recesión económica, es una clara fortaleza para la sostenibilidad del modelo de negocio.

- **Ayudas para facilitar su acceso a la financiación ajena**

A través de esta actuación se apoyarán medidas orientadas a facilitar al crédito bancario hacia el tejido empresarial, mediante las herramientas necesarias que permitan su acceso en unas condiciones muy ventajosas. Entre otras posibles, se financiarán los gastos de interés y de los avales de operaciones de financiación de inversiones productivas.

Principales grupos destinatarios

Los colectivos beneficiarios de las actuaciones de este Objetivo Específico son microempresas y PYMEs radicadas en las Illes Balears.

2.1.2 Prioridad Política 2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible

☐ Es una prioridad relativa al empleo juvenil
☐ Es una prioridad relativa a las acciones sociales innovadoras
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra l), del Reglamento del FSE+
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de la movilidad urbana establecido en el artículo 3, apartado 1, letra b), inciso viii), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de conectividad digital establecido en el artículo 3, apartado 1, letra a), inciso v), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión

2.1.2.1 Objetivo Específico 1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

2.1.2.1.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

La línea de actuación que se prevé financiar dentro de este Objetivo Específico pretende llevar a cabo la aplicación de la eficiencia energética en los sistemas constructivos y edificaciones. En este sentido, el sector público puede ser un importante referente en lo que se refiere a inversiones, mantenimiento y gestión energética de sus edificios, instalaciones y equipamientos.

La línea de actuación apoyada es la siguiente:

- **Proyectos de rehabilitación energética de edificios públicos y de aprovechamiento de energía en determinados servicios públicos**

En el marco de esta actuación se llevarán a cabo obras de reforma en edificios públicos y en sus instalaciones para mejorar su eficiencia energética, optimizar el consumo y reducir las emisiones de CO₂.

Para ello, se pondrán en marcha actuaciones dirigidas al ahorro y eficiencia energética que ayuden a conseguir los siguientes resultados:

- Optimizar la demanda energética de los edificios públicos.
- Apoyar el uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio a fuentes de energía más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.
- Empleo de equipos y dispositivos de alta eficiencia energética, como son la iluminación y la climatización.
- Mejora de la eficiencia energética en la provisión de servicios públicos como, por ejemplo, en la captación de agua potable.

Esto permitirá una mejora de la calificación energética en la edificación y servicios públicos de la CAIB.



GOIB

Principales grupos destinatarios

El potencial beneficiario de las actuaciones definidas es la Administración Regional y Local de las Illes Balears.

2.1.2.2 Objetivo Específico 2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001[1], incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella

2.1.2.2.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

La actuación que se presenta a continuación responde a una necesidad de cumplimiento de los objetivos y medidas establecidos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de las Illes Balears, que incentiva medidas de adaptación al cambio climático.

- **Autoconsumo para PYMEs, particulares y administraciones o entidades públicas.**

En el marco de esta actuación se impulsará la incorporación de fuentes renovables para la generación de energía eléctrica –principalmente bajo la fórmula de generación eléctrica para autoconsumo-, al objeto de aumentar el mix de renovables del sistema eléctrico balear.

Esta actuación tratará, fundamentalmente, de instalaciones de generación para autoconsumo y que, al mismo tiempo, contribuyan a los resultados esperados en términos de capacidad adicional para producir energía renovable y reducción estimada de Gases de Efecto Invernadero en base al coeficiente de paso del sistema eléctrico balear.

- **Creación de comunidades de energías renovables locales para autoconsumo.**

Se fomentará la creación de comunidades energéticas locales, como un elemento clave para avanzar en el despliegue de renovables y democratizar el sistema energético, permitiendo a la ciudadanía pasar de ser consumidor a productor y actor principal del sistema energético.

El desarrollo de comunidades energéticas locales representa una interesante palanca de recuperación al reducir los costes energéticos de consumidores domésticos, industrias y empresas, y sector público; y al propiciar la generación rápida de actividad y empleo y generar un efecto tractor sobre distintas cadenas de valor locales.

Principales grupos destinatarios

Los colectivos beneficiarios de estas ayudas serían las PYMEs, las administraciones y entidades del sector público, entidades sin ánimo de lucro y los particulares y comunidades de propietarios (sector residencial) de las Illes Balears.

Asimismo, también lo podrían ser las administraciones locales, las entidades públicas dependientes y las asociaciones empresariales privadas que promuevan una comunidad de energías renovables para autoconsumo.



GOIB

2.1.2.3 Objetivo Específico 5. El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

2.1.2.3.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de este Objetivo Específico serán actuaciones de tratamiento de aguas residuales para alcanzar niveles adecuados en la calidad del saneamiento en su conjunto y así cumplir con la Directiva Marco sobre el Agua y la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.

Así, el POIB FEDER centrará sus actuaciones en la siguiente actuación:

- **Mejora y ampliación de las instalaciones de EDARs**

La finalidad de esta actuación es aumentar su capacidad a través de la sustitución de sus equipos de funcionamiento. Esta inversión permitirá mejorar la gestión de las aguas residuales de los municipios y la calidad ambiental del entorno en el que se ubican, teniendo especial incidencia en la mejora de la calidad de las aguas del medio receptor.

La motivación de este tipo de inversión está justificada por el carácter insular del territorio balear, el cual constituye un factor que limita el suministro de volúmenes adecuados de agua, tanto para la población, como para las actividades económicas, provocando una escasez significativa para cubrir las necesidades existentes de recursos hídricos.

Principales grupos destinatarios

El potencial beneficiario de esta intervención sería la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) siendo el destinatario final de la actuación la población balear conectada a los sistemas de saneamiento y depuración que van a ser objeto de mejora.



GOIB

2.1.2.4 Objetivo Específico 6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos

2.1.2.4.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Entre las actuaciones que se podrán llevar a cabo dentro de este Objetivo Específico están las de tratamiento de mejora en la gestión y tratamiento de residuos para lograr una transición hacia un modelo de economía circular a través de realizar inversiones en equipamientos ya existentes. Por ejemplo, cabría citar las siguientes:

- **Sellado y restauración ambiental de vertederos**

El objetivo que se persigue con estas inversiones es controlar y reducir cualquier afección ambiental negativa procedente de las instalaciones a clausurar, evitando el deterioro paisajístico y ambiental de las zonas afectadas.

La ejecución de esta actuación evita la posible contaminación del entorno a través del aislamiento del vertedero imposibilitando así la infiltración de líquidos contaminados tanto al suelo como a las aguas.

- **Mejora en las infraestructuras de gestión de residuos peligrosos**

En la gestión de los residuos juegan un papel esencial las infraestructuras necesarias, especialmente en una región insular, donde una adecuada gestión de los mismos depende de disponer de espacios e instalaciones adecuadas en cuanto a dimensiones y características. Por ello, se plantean inversiones en este tipo de infraestructuras para garantizar la adecuada gestión de residuos.

- **Plantas de compostaje y plantas de valorización**

La adecuación de plantas de compostaje y de valorización coadyuvará a mejorar la recogida selectiva de bioresiduos, así como a acabar con la eliminación y la valorización energética de los residuos recogidos separada y selectivamente.

Principales grupos destinatarios

Las administraciones públicas serán las beneficiarias de la ayuda del PO, siendo el conjunto de la ciudadanía balear la destinataria última de las actuaciones de este Objetivo Específico.

2.1.2.5 Objetivo Específico 8. El fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono

2.1.2.5.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Las actuaciones relativas a este Objetivo Específico serán definidas en fases posteriores.



GOIB

2.1.3 Prioridad Política 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales

☐ Es una prioridad relativa al empleo juvenil
☐ Es una prioridad relativa a las acciones sociales innovadoras
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+
☐ Es una prioridad relativa al apoyo a las personas más desfavorecidas a título del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra l), del Reglamento del FSE+
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de la movilidad urbana establecido en el artículo 3, apartado 1, letra b), inciso viii), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión
☐ Se trata de una prioridad dedicada al objetivo específico de conectividad digital establecido en el artículo 3, apartado 1, letra a), inciso v), del Reglamento del FEDER y del Fondo de Cohesión

2.1.3.1 Objetivo Específico 2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia

2.1.3.1.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines
La carencia de centros educativos debido a la dispersión de población en las islas ligada a la antigüedad de los centros, hace que la actuación en el marco de este Objetivo Específico sea la siguiente: • Construcción y reforma de centros educativos En el marco de esta actuación se financiarán proyectos de construcción de nuevos centros y obras de ampliación de centros públicos de enseñanza en los diferentes niveles educativos. Al igual, se realizarán diversas actuaciones de ampliación y/o reforma en otros centros educativos, que les permitirán disponer de la infraestructura básica para el óptimo desarrollo de los programas educativos que desarrollan. Con ello, se pretende culminar la respuesta ya iniciada en el período 2014-2020 a la creciente demanda de plazas de escolarización en determinadas zonas y elevar la oferta educativa disponible en las mismas. Las actuaciones previstas obedecen a la necesidad de contar con unas instalaciones adecuadas a la educación que se ofrece, y de mejorar las instalaciones existentes, de acuerdo con el RD 132/2010.

Principales grupos destinatarios
El potencial grupo destinatario de las actuaciones ejecutadas en este Objetivo Específico es el conjunto de la comunidad educativa. La mejora de la dotación de infraestructura educativa no sólo favorece de forma directa al alumnado que puede hacer uso de las nuevas/mejoradas instalaciones, y al que en el futuro pueda beneficiarse, sino también al profesorado, al personal de administración y de servicios, así como a las familias.

2.1.3.2 Objetivo Específico 3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales

2.1.3.2.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Entre las actuaciones en el marco de este Objetivo Específico destaca la siguiente:

- **Construcción de vivienda social para colectivos vulnerables**

El objetivo de esta actuación es la construcción de viviendas dignas y sostenibles de protección pública para su posterior gestión en régimen de alquiler social mediante el impulso de nuevos modelos económicos y productivos en el sector de la construcción.

El modelo de edificación digna y sostenible se basa en la eliminación de la pobreza energética, así como en el fomento de materiales de bajo impacto ambiental y baja huella ecológica, saludables y preferentemente producidos de manera local (km 0), mediante procesos de producción innovadores que minimicen las externalidades negativas, tales como el exceso de emisiones de CO₂ o la presión sobre los ecosistemas, entre otros.

Principales grupos destinatarios

El potencial grupo destinatario de esta actuación sería la población balear con más vulnerabilidad y sin tenencia de propiedad alguna con el objetivo de cohesionar la sociedad y contribuir a la igualdad de oportunidades y a la dignidad de las personas.



GOIB

2.1.3.3 Objetivo Específico 6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

2.1.3.3.1 Intervenciones de los Fondos

Tipo de acciones afines

Las actuaciones contempladas en el marco de este Objetivo Específico persigue el fomento del patrimonio histórico balear mediante acciones de conservación, protección, fomento, desarrollo y promoción del mismo.

El POIB FEDER integra las siguientes actuaciones:

- **Construcción de nuevo equipamiento cultural**

El objetivo de esta actuación es la inversión en infraestructuras culturales de pequeña escala como, por ejemplo, la construcción de la sede de la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears, que acogerá no sólo los ensayos y los conciertos de la formación musical, sino también acontecimientos culturales, con el compromiso de generar actividades para fomentar la participación social y de los grupos musicales en la zona de intervención.

- **Puesta en valor del patrimonio histórico-cultural**

En el marco de esta actuación se restaurará, protegerá y conservará edificios, áreas y otros elementos de interés histórico o patrimonial de las Illes Balears, entre otras, la mejora y conservación de monumentos, recuperación de edificios de interés histórico, mejora de parajes culturales, intervenciones arqueológicas, restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-culturales o recuperación y mejora de las zonas históricas de las ciudades.

Asimismo, se podrán apoyar actuaciones para la mejora de la señalización turística y de la accesibilidad en museos, monumentos y conjuntos históricos artísticos, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas, inversiones en centros de interpretación e información y zonas de recreo o parques vinculados a áreas de interés histórico cultural, inversiones de puesta en marcha de museos, o servicios de información turística que permitan dar a conocer el patrimonio histórico cultural de las Illes Balears.

Principales grupos destinatarios

Los principales grupos destinatarios de las actuaciones que se ejecutarán en el marco de este Objetivo Específico son las personas que hagan uso de los servicios.



3 Plan de financiación

3.1 Transferencias y contribuciones

El montante global de ayuda del FEDER asignado a las Illes Balears resulta ser de 251 millones de euros en el tramo de competencias de las Illes Balears; y a efectos de programación de dicha cuantía corresponde al FEDER la cantidad de 170 millones de euros.

Actualmente no se dispone de la distribución del presupuesto desglosado por Objetivo Específico si bien para las regiones categorizadas como “en transición” como es el caso de las Illes Balears, el RFEDER en su artículo 4 establece que se asignarán como mínimo el 40% de sus recursos del FEDER a la Prioridad Política 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional, y como mínimo el 30% a la Prioridad Política 2. Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión.

4 Asociación

La colaboración en el marco de una asociación multinivel constituye un principio establecido en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

La elaboración del POIB FEDER se debe organizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060 de 24 de junio de 2021 de disposiciones comunes (RDC), sobre asociación y gobernanza en varios niveles. Este principio en la programación de los Fondos tiene el objeto de facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial y el cumplimiento de las prioridades de la Unión.

El artículo 8 hace referencia a que la asociación debe constar, como mínimo, de los siguientes socios:

- a) las autoridades regionales, locales, urbanas y otras autoridades públicas;
- b) los socios económicos y sociales;
- c) los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación;
- d) en su caso, las organizaciones de investigación y universidades.

El proceso de organización y coordinación de la asociación multinivel es llevado a cabo por la Conselleria Fons Europeus, Universitat i Cultura del Govern de les Illes Balears, en el marco de la definición del Plan de Inversiones Estratégicas de las Illes Balears 2030.

Las entidades implicadas en la participación en la asociación cumplen con los requisitos establecidos en el Código de Conducta de la Comisión Europea sobre las asociaciones establecido en el Reglamento Delegado (UE) N.º 240/2014 (arts. 4,5,8 y 9). Se ha favorecido el desarrollo de la capacidad administrativa de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil.

De hecho, los organismos de gobernanza conformados han sido:

- La Comisión Interdepartamental de Inversiones Estratégicas del Govern de les Illes Balears (GOIB).
- La Comisión de trabajo en materia de fondos europeos, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Reactivación.
- La Comisión Interinsular.
- Las Comisiones Mixtas Bilaterales con cada uno de los Consells Insulars.

Estos organismos se han configurado por un partenariado altamente representativo formado por partidos políticos, Consells Insulars, FELIB, CAEB, PIMEB, UGT, CC.OO., UIB, Cámaras de Comercio, Círculos de Economía, Fòrum de la Societat Civil, la Mesa del Tercer Sector, Colegio de Economistas de Balears, entre otros.

De esta forma, el Partenariado del POIB FEDER queda integrado en la Gobernanza del Plan de Inversiones 2030.

Conviene recordar que el POIB FEDER se encuentra en una fase de diseño preliminar y por tanto se seguirá dando continuidad a estos procesos de participación, pudiendo dar mayor detalle de este apartado en la versión final.



5 Comunicación y visibilidad

Las Illes Balears en el periodo 2014-2020 elaboró una estrategia de comunicación plurifondo para los PO del FEDER y del FSE 2014-2020. Para el nuevo periodo 2021-2027, se elaborará una nueva Estrategia plurifondo de comunicación.

En este nuevo documento, se aspira a situar los temas de transparencia, comunicación y visibilidad, como un punto primordial para el fortalecimiento de las relaciones económicas, políticas y sociales de la UE con todos los agentes implicados en la Política de Cohesión y con la población balear en su conjunto.

La nueva Estrategia de Comunicación tendrá en cuenta las directrices y orientaciones facilitadas por la Comisión Europea, los acuerdos que se consensuen en el seno del GERIP y las lecciones aprendidas y las recomendaciones efectuadas en el marco de las evaluaciones de los Planes de Comunicación en el periodo anterior.

La puesta en valor de las Buenas Prácticas continuará siendo el eje vertebrador del sistema. Se dará continuidad con a la red regional IB Redin, que sirve de instrumento de conexión y de traslación de las directrices entre los órganos gestores para garantizar la homogeneidad de criterios a la hora de diseñar e implementar la Estrategia de Comunicación, lo que redundará en un mejor cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación.

• Objetivos

La Estrategia de Comunicación del POIB FEDER establecerá los siguientes dos objetivos finales:

OF 1. Dar a conocer a la ciudadanía balear los logros conseguidos por la Política de Cohesión en las Islas, incrementando la visibilidad de los PO regionales entre la población en general.

OF 2. Afianzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación, sobre las actuaciones cofinanciadas y de los resultados obtenidos.

• Destinatarios

Los destinatarios de la Estrategia de Comunicación se corresponden con diversos colectivos con características propias y diferentes intereses. Es necesario hacerles llegar a cada uno de ellos la información de forma diferenciada, pero con un alto grado de coherencia interna en cuanto a los objetivos.

Beneficiarios potenciales

Este colectivo está formado por todas las entidades o agentes que sean susceptibles de optar a financiación del POIB FEDER. Entre otros pueden citarse los siguientes:

- Las autoridades regionales y locales, entre otras entidades públicas competentes.
- La Universidad de las Illes Balears, y los Centros de Investigación regionales.
- Centros de enseñanza y de formación.
- Las asociaciones empresariales, en particular las PYMEs, posibles receptoras de ayudas.
- Las entidades del tercer sector y las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

Beneficiarios

Este colectivo está formado por los organismos públicos y privados responsables de iniciar y ejecutar las operaciones. Cabe resaltar:

- Órganos Gestores de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos.

- Otros beneficiarios públicos o privados que no tengan la consideración de Órganos Gestores de la Administración General o de sus Organismos Autónomos.

Público en general

La ciudadanía, en su conjunto, y, en particular, la población balear se configura como otro de los grupos destinatarios de la Estrategia de Comunicación.

Medios de comunicación social o agentes difusores de la Estrategia

Los medios de comunicación es un colectivo que juega un papel muy relevante en la difusión de las oportunidades que brinda el POIB FEDER.

- **Canales de comunicación**

La Autoridad de Gestión deberá garantizar la existencia de un Portal Web Único, tal y como se estableció en el periodo anterior en el sitio Web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

<https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Respecto a la visibilidad, la Autoridad de Gestión publicará todos los datos transmitidos a la Comisión en el portal web de la Direcció General Fons Europeus:

<https://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada/?campa=yes>.

En este momento, además, se ha habilitado en la web de la consejería un espacio de participación para lograr el máximo consenso de todas las partes involucradas y para dar respuesta a los retos y necesidades de los diferentes colectivos en la fase de programación:

<https://apps.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/participa/>

Además de páginas web, los principales canales de comunicación serán la organización de eventos, la realización de videos y publicaciones y la difusión a través de redes sociales.

- **Presupuesto**

El presupuesto asignado corresponde a un montante del 0,3% del presupuesto total.

- **Control y evaluación**

Los gestores del POIB FEDER de las Illes Balears aplicarán las instrucciones emitidas por el Organismo Intermedio para el correcto cumplimiento de los requisitos de información y comunicación reglamentarios.

La Autoridad de Gestión llevará a cabo las tareas de coordinación y supervisión del seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación.